

## **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL PROYECTO BOLIVARIANO**

Luis F. Marcano González<sup>1</sup>

La ciencia, la tecnología y la innovación, se han convertido en factores importantes del desarrollo de la sociedad humana, visto que permiten crear posibilidades para mejorar las condiciones de vida de los pueblos y garantizar la independencia y soberanía de las naciones.

Por ser elementos significativos del desarrollo universal, estos factores exigen un tratamiento especial y completamente articulado con las realidades económicas, sociales, culturales y ambientales de cada colectivo.

Bajo dicha premisa y producto de la valoración política nacional sobre la importancia de desarrollar ciencia, tecnología e innovación pertinentes y acordes con las prioridades de la nación, desde el año 1999 vienen sucediendo en el país, como parte del proyecto bolivariano, acontecimientos especiales y dignos de resaltar en esta materia.

El primero, fue la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT). Este ministerio, nace por decreto Ley el 30 de agosto de 1999 y respondió a una necesidad importante de colocar la ciencia y la tecnología al nivel más alto de toma de decisiones en el Ejecutivo Nacional.

El segundo acontecimiento fue la aprobación, en diciembre de 1999, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por la mayoría del pueblo venezolano. En la novísima constitución, concretamente en el artículo 110, la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación adquieren por primera vez en el país rango de carácter constitucional y fueron declarados asunto de interés público.

El tercer hecho digno de resaltar, fue la creación del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones, FIDETEL; mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones el 12 de junio de 2000. Ese fondo, se ha convertido en una herramienta importante para estimular y promover la investigación científica y tecnológica y la formación de personal de alto nivel en esta materia

---

<sup>1</sup> . Viceministro de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela

El cuarto acontecimiento, fue la promulgación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), el 26 de septiembre de 2001. Este decreto, fue modificado y sirvió de base para la nueva Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobada por la Asamblea Nacional el 12 julio de 2005 y promulgada por el Presidente Chávez el 3 de agosto del mismo año.

Esta ley propició la creación del Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, FONACIT. Este fondo viene a representar otra de las instituciones vitales para la promoción de las actividades de materia científica y tecnológica nacional.

Ahora, en la nueva Ley se refleja que el financiamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación no es sólo una responsabilidad exclusiva del Estado, sino que es también compartida con otros actores de la sociedad. De esta forma se consolida el marco normativo que estimulará a las grandes empresas a demandar y a consumir investigación, desarrollo y formación de alto nivel con manufactura nacional. Por eso afirmamos que la LOCTI busca proyectar la responsabilidad social empresarial hacia la compra y venta de producción científica nacional.

El quinto hecho que merece resaltar, ha sido el lanzamiento del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), el 18 de octubre de 2005. Este instrumento, pensado con un horizonte temporal de 25 años, propone al país un proyecto muy importante en materia de posicionamiento del conocimiento como poder fundamental del pueblo para la independencia y soberanía de la nación venezolana.

Un sexto suceso que se considera fundamental destacar en este rápido recuento, es el lanzamiento de la Misión Ciencia por parte del Presidente Chávez el 19 de febrero de 2006. La Misión nace como un proceso extraordinario de incorporación y articulación masiva de actores sociales e institucionales a través de redes económicas, sociales, académicas y políticas, para el uso intensivo y extensivo del conocimiento en función del desarrollo endógeno, la consolidación del Proyecto Nacional Bolivariano y la integración.

Esta Misión se constituye como un elemento dinamizador que permitirá la creación de una nueva cultura científica-tecnológica, que aborde la organización colectiva de la ciencia, el diálogo de saberes, la integralidad y la interdisciplinariedad.

Su plataforma promueve la interacción de todos los sectores productivos del país, impulsando la socialización de los saberes y sumando esfuerzos para consolidar los lineamientos estratégicos que permitan la creación de un nuevo sistema económico y productivo.

Estos acontecimientos revisten una importancia vital, porque visualizadas a futuro constituyen las bases sobre las cuales se construirá una verdadera independencia nacional. A través de la generación del conocimiento científico y tecnológico lo lograremos.

Soñar en tener un país grande, independiente y poderoso dejará de ser una utopía si contamos con los instrumentos adecuados: la ciencia y tecnología en manos de todos.